HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo – Pcia. De Córdoba – 2436
Urquiza 76 – (03576)492299/492111 –

ORDENANZA N° 013/2026

"INCREMENTO SALARIAL FIJO NO REMUNERATIVO, DESDE JULIO/26 A SETIEMBRE/2026 INCLUSIVE, MENSUAL ACUMULATIVO"

VISTO:

1°) El Acta celebrada entre la Municipalidad de Tránsito y el Sindicato ATE, de fecha 08/07/2026.-

Y CONSIDERANDO:

1. La depreciación de los salarios en relación al costo de la canasta familiar.

Por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

"INCREMENTO SALARIAL FIJO NO REMUNERATIVO, DESDE JULIO/26 A SETIEMBRE/2026 INCLUSIVE, MENSUAL ACUMULATIVO"

Artículo 1°: OTÓRGUESE, un **Incremento Salarial NO remunerativo,** por la suma de **pesos cincuenta mil ($ 50.000,00),** a partir del mes de Julio de 2026 hasta Setiembre 2026, inclusive.

Artículo 2º: El Incremento salarial establecido en el Artículo 1 se incorporará al Salario Básico de cada trabajador a partir del mes de Octubre/2026.

Artículo 3º: FIJESE el nuevo valor para el concepto REFRIGERIO, el que quedará establecido en la suma de pesos cincuenta y cinco mil con 00/100 ($ 55.000,00).

Artículo 4º: IMPÚTESE el gasto en las Partidas correspondientes del Rubro Personal del Presupuesto General de Gastos Vigente.

Artículo 5°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal, protocolícese y archívese.

En la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba a 29 días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

MARTIN, VERÓNICA ROSA
D.N.I. 20.076.809
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 – 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MIANI, ANDREA RAMONA
D.N.I. 23.131.191
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 – 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO
D.N.I. 14.795.990
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 – 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MACHADO, ELOY MAURICIO
D.N.I. 30.329.004
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 – 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

Malvissi, Brenda Elizabeth
D.N.I 40.906.349
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA
PERIODO 2023- 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

SANCIONADA: Por Resolución Nº 016 /2026 emanada del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tránsito.

MARTIN, VERÓNICA ROSA
D.N.I. 20.076.809
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 – 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MIANI, ANDREA RAMONA
D.N.I. 23.131.191
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 – 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO
D.N.I. 14.795.990
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 – 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MACHADO, ELOY MAURICIO
D.N.I. 30.329.004
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 – 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

Malvissi, Brenda Elizabeth
D.N.I 40.906.349
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA
PERIODO 2023- 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo – Pcia. De Córdoba – 2436
Urquiza 76 – (03576)492299/492111 –

PROMULGADA: Por Decreto Nº 0081 /2026 de fecha 30 de julio del año dos mil veintiséis.

BERNARDI, JONATHAN MICAEL
D.N.I. 39.447.349
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO * PCIA. DE CÓRDOBA *

VIOLO, FABIÁN SIMÓN
D.N.I. 23.131.190
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

En la localidad de Tránsito, a los 08 días del mes de Julio del 2026, se reúnen el Sr. Intendente de la Localidad de Tránsito Ing. Fabian Simón VIOLO, el Secretario de Gobierno Dr. Jonathan Micael BERNARDI por el lado de la Patronal, por el otro la Sr. Vanesa Taborda, por el lado de la patronal, y por el otro, el Secretario de Organización (ATE), Sr. Javier Bracamonte y Secretario de Derechos Humanos (ATE) Sr. Cesar Theaux, a los fines de la paritaria salarial 2026:

Cedida la palabra a la parte patronal esta dice: Que ofrece un AUMENTO NO REMUNERATIVO NO ACUMULATIVO por la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000), a partir del mes de Julio hasta Septiembre inclusive del 2026. Se ofrece incorporar el monto acumulado de cada mes, al básico de cada trabajador en el mes de Octubre del corriente.

Cedida la palabra a los representantes gremiales, estos dicen: Que aceptan la propuesta de la patronal.

Asimismo, se manifiesta la oportunidad de dividir el porcentaje de distribución de pago del presentismo y puntualidad en un 2.5% cada uno de ellos.

La necesidad de otorgar un aumento al ítem de refrigerio de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL ($55.000) hasta el mes de Diciembre del 2026.

Y por último, manifiestan los representantes gremiales la posibilidad de hacer uso del convenio a los fines del descuento del 1% de los haberes de los trabajadores.

Cedida la palabra a la parte patronal esta dice: Que aceptan la propuesta efectuada.

En este acto siendo las 11:50 horas de la fecha mencionada supra, se da por finalizado el acto suscribiendo el acta en prueba de conformidad.-

BERNARDI, JONATHAN MICAEL
D.N.I. 39.447.349
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO * TRÁNSITO * PCIA. DE CÓRDOBA *

VIOLO, FABIAN SIMÓN
D.N.I. 23.231.190
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

BRACAMONTE JAVIER ROBERTO
Secretario de Organización
ATE - CBP Córdoba

Vanesa Taborda
32.220.575

ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO
D.N.I. 14.795.990
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA
PERÍODO 2023-2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

Malvissi, Brenda Elizabeth
D.N.I 40.906.349
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA
PERIODO 2023- 2027

MACHADO, LEO MAURICIO
D.N.I. 30.320.004
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA

MIANI, ANDREA RAMONA
D.N.I. 23.231.191
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MARTIN, VERÓNICA ROSA
D.N.I. 20.076.809
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

Scanned with CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo – Pcia. De Córdoba – 2436
Urquiza 76 – (03576)492299/492111 –

RESOLUCIÓN Nº 016/2026

VISTO:

1. El proyecto de Ordenanza aprobado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza Nº 013/2026 del 29 de Julio de 2026 por medio de la cual se APRUEBA la ORDENANZA **"INCREMENTO SALARIAL FIJO NO REMUNERATIVO, DESDE JULIO/26 A SETIEMBRE/2026 INCLUSIVE, MENSUAL ACUMULATIVO".**

Y CONSIDERANDO:

1. Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante sancionar las Ordenanzas Municipales, a través de lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal en su art. Nº 30, Inc. 1.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO RESUELVE

Art. 1) Sancionar con fuerza de Ordenanza, el proyecto elevado en el visto de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el texto presentado.

Art. 2) Vuelva al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

Art. 3) Archívese y Dése registro en el Concejo Deliberante.

TRÁNSITO, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a 29 días del mes de Julio del año dos mil veintiséis. -

MARTIN, VERONICA ROSA
D.N.I. 20.076.809
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 – 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

Municipalidad de Tránsito
Urquiza 76 • C.P. 2436 • Dpto. San Justo • Pcia. de Córdoba
Tel.: 03576 492111 / 492299 • E-mail: info@transito.gob.ar

Transitando Sueños

DECRETO Nº 0081/2026

VISTO:

1º) La Ordenanza Nº 013/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tránsito con fecha 29 de Julio de dos mil veintiseis.

Y CONSIDERANDO:

1º) Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal promulgar las Ordenanzas.

2º) Que el Departamento Ejecutivo Municipal no tiene nada que vetar al Proyecto aprobado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRÁNSITO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza Nº 013/2026 del 29 de Julio de dos mil veintiseis denominada **INCREMENTO SALARIAL FIJO NO REMUNERATIVO, DESDE JULIO/26 A SETIEMBRE/2026 INCLUSIVE, MENSUAL ACUMULATIVO.**

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Tránsito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba a 30 días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiseis. --

BERNARDI, JONATHAN MICAEL
D.N.I. 39.447.349
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO * PCIA. DE CÓRDOBA *

VIOLO, FABIÁN SIMÓN
D.N.I. 23.131.190
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO